

**CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS DEL CONTRATO
PRINCIPAL (ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

CONTRATO SG-519-2015

En la ciudad de Quito a las 10H00 del 1 de agosto del 2017, se reúnen en la oficina de la Sección de Instalaciones Zona Norte, ubicada en la Av. 10 de agosto y Mariana De Jesús, edificio EEQ Mariana de Jesús Octavo piso, el Ing. Fausto Tello como fiscalizador, el ingeniero Byron Quiroga como Administrador del contrato SG-519-2015, el Sr. Napoleón Páramo como Contratista y el ingeniero Nelson Urresta como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de trabajos ejecutados bajo el contrato SG-519-2015 adjudicado para EL REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICION CONCENTRADA ZONA NORTE LOTE 1, código de proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001.

De acuerdo al Art 124. Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas, serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico, que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se remiten los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia General de la EEQ, GEG 0338-2015 del 20 de julio del 2015, se autoriza el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE "CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ", código BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001.

Mediante carta de aceptación emitida el 22 de octubre del 2015 y recibida por el oferente Sr. Napoleón Páramo, se notifica al oferente que la Empresa Eléctrica Quito acepta la oferta para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA NORTE BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001 LOTE 1.

Con documento No. DF-2015.07.013 del 14 de julio del 2015, la Dirección financiera, certifica la existencia de fondos para cancelar las obligaciones contraídas en el contrato respectivo.

El 18 de noviembre del 2015, se suscribe el contrato SG-519-2015, para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA NORTE BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001 LOTE 1, entre el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, Ing. Fernando Gómez Miranda y el contratista Sr. Napoleón Páramo por el valor de USD 281.904,77; Valor del IVA USD 33.828,57 Valor total del contrato USD 315.733,34



CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el contrato SG-519-2015, para REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADA, ZONA NORTE LOTE 1, código del proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001, el plazo para la ejecución del contrato es de 300 días contados a partir de la entrega del anticipo siendo el 27 de diciembre del 2015, con vigencia hasta el 21 de octubre de 2016. Se solicitó ampliación de contrato complementario N°1 a través del memorándum número 16-014 y Quipux número EEQ-GC-2016-1400- ME de 45 días, con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2016.

EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

Los tableros intervenidos se resumen en el siguiente cuadro:

#	NOMBRE DEL TABLERO
1	BATAN BLOQUE 1
2	BATAN BLOQUE 2
3	BATAN BLOQUE 11
4	BATAN BLOQUE 12
5	BATAN BLOQUE 13
6	BATAN BLOQUE 14
7	BATAN BLOQUE 3
8	BATAN BLOQUE 6
9	BATAN BLOQUE 5
10	BATAN BLOQUE 8
11	BATAN BLOQUE 7
12	BAHAMONDE
13	BENAVIDES VASQUEZ
14	C.H CARMELITA
15	CACHIPUENDO
16	CARDENAS
17	CARMEN BERREZUETA
18	CASA ALDAZ
19	CASA CORAL
20	CASA COSMOS
21	CEPEDA
22	CHAMORRO
23	CHAVEZ MORENO
24	COCHAMBAY Y GUANANGA
25	CONJ HAVI CANDO
26	COUNTRI
27	ECHIEVERRIA
28	EDF ANGELINA
29	EDF CASA N47-301
30	EDF PARRA C
31	EDF RUETATE

#	NOMBRE DEL TABLERO
110	INCA BLOQUE 36
111	INCA BLOQUE 37
112	INCA BLOQUE 38
113	INCA BLOQUE 39
114	INCA BLOQUE 40
115	INCA BLOQUE 41
116	INCA BLOQUE 42
117	INCA BLOQUE 43
118	INCA BLOQUE 44
119	INCA BLOQUE 45
120	INCA BLOQUE 46
121	INCA BLOQUE 47
122	INCA BLOQUE 48
123	INCA BLOQUE 49
124	INCA BLOQUE 50
125	INCA BLOQUE 51
126	INCA BLOQUE 52
127	INCA BLOQUE 53
128	INCA BLOQUE 54
129	INCA BLOQUE 55
130	INCA BLOQUE 56
131	ESPINOZA MARTINEZ
132	CASA FARINANGO
133	EDF. FERNANDEZ
134	FLIA CHASI
135	FAMILIA CHIMA
136	FAMILIA CONDOR
137	CHILLAGANA JAMI
138	DIAZ QUEVEDO
139	EDF CALLE PONCE
140	CONDOY JARAMILLO

8
45
11/11

32	EDF. COBA
33	EDF. DE LA CRUZ
34	EDF. DURAN
35	EDF. ENRIQUEZ
36	EDF. ESPAÑA
37	EDF. ESPIN
38	EDF. GENESIS
39	EDF. GOMEZ
40	EDIFICIO DANNY
41	EDIFICIO DUEÑAS
2	EDIFICIO ECHEVERRIA
43	ELSA CORONADO
44	ESPERANCITA Q
45	ESPINOZA (M SERRANO)
46	ESPINOZA/ LA LEGARDA
47	ESPINOZA/ LA PLANADA
48	FAMILIA CHAUCA
49	FAMILIA CRUZ
50	FAMILIA CUYO
51	FAMILIA DIAZ
52	FAMILIA FERNANDEZ
53	FLIA ESCOBAR
54	FLIA FLORES
55	FLIA. CHALCO
56	FLIA. FARINANGO
57	GEOVANA ISABEL
58	GOMEZ RODRIGUEZ
59	GRANDA
60	JE
61	LARA Y HARO
62	ORLANDO ARCINIEGAS
63	PASAJE ROJAS
64	RES CATUWAMBA
65	RESIDENCIA CIMA
66	RESIDENCIA ESPINOZA
67	RESIDENCIA FARINANGO
68	RESIDENCIA MORENO
69	RIERA MERCIAN
70	RON CAICEDO
71	SIMBAÑA TAMAYO
72	TAMAYO FLORES
73	VALLEJO CORONEL
74	ZOILA CARDENAS
75	INCA BLOQUE 1
76	INCA BLOQUE 2
77	INCA BLOQUE 3

141	FAMILIA CAÑAR
142	EDIFICIO SANTORUM
143	CORNEJO TAPIA
144	EDF. GODOY
145	BALSECA VILATUÑA
146	CARMEN CONDOR
147	CASA BENALCAZAR
148	CASA ALMEIDA
149	FLIA CHICAIZA
150	CHAVEZ CARDENAS
151	CAMPAÑA ROMERO
152	ALOMOTO MORALES
153	GUALAN
154	RES. CESAR
155	FANNY ESPINOZA
156	BATAN BLOQUE 4
157	BATAN BLOQUE 6
158	BATAN BLOQUE 9
159	BATAN BLOQUE 10
160	C.H SAN CARLOS BLQ TAYSHA
161	C.H SAN CARLOS BLQ PUJILI
162	C.H SAN CARLOS BLQ PUYO
163	C.H SAN CARLOS BLQ PUCARA
164	C.H SAN CARLOS BLQ PUEMBO
165	C.H SAN CARLOS BLQ SIBAMBE
166	C.H SAN CARLOS BLQ SUCUA
167	C.H SAN CARLOS BLQ SALINAS
168	C.H SAN CARLOS BLQ RIOBAMBA
169	C.H SAN CARLOS BLQ SARAGURO
170	C.H SAN CARLOS BLQ TENA
171	C.H SAN CARLOS BLQ TULCAN
172	C.H SAN CARLOS BLQ RUMIPAMBA
173	C.H SAN CARLOS BLQ ROCAFUERTE
174	C.H SAN CARLOS BLQ PILALO
175	C.H SAN CARLOS BLQ POSORJA
176	C.H SAN CARLOS BLQ PENIPE
177	C.H SAN CARLOS BLQ PERUCIO
178	C.H SAN CARLOS BLQ PIPO
179	C.H SAN CARLOS BLQ PICHINCHIA
180	C.H SAN CARLOS BLQ PORTOVIEJO
181	CH SAN CARLOS BLQ PASTAZA
182	CH SAN CARLOS BLQ PEDERNALES
183	CH SAN CARLOS BLQ PACIA
184	CH SAN CARLOS BLQ VALDIVIA "B"
185	C.H SAN CARLOS BLQ RUMIÑAHUI
186	C.H SAN CARLOS BLQ VILLAMIL "B"

[Handwritten signatures and initials]

78	INCA BLOQUE 4
79	INCA BLOQUE 5
80	INCA BLOQUE 6
81	INCA BLOQUE 7
82	INCA BLOQUE 8
83	INCA BLOQUE 9
84	INCA BLOQUE 10
85	INCA BLOQUE 11
86	INCA BLOQUE 12
87	INCA BLOQUE 13
88	INCA BLOQUE 14
89	INCA BLOQUE 15
90	INCA BLOQUE 16
91	INCA BLOQUE 17
92	INCA BLOQUE 18
93	INCA BLOQUE 19
94	INCA BLOQUE 20
95	INCA BLOQUE 21
96	INCA BLOQUE 22
97	INCA BLOQUE 23
98	INCA BLOQUE 24
99	INCA BLOQUE 25
100	INCA BLOQUE 26
101	INCA BLOQUE 27
102	INCA BLOQUE 28
103	INCA BLOQUE 29
104	INCA BLOQUE 30
105	INCA BLOQUE 31
106	INCA BLOQUE 32
107	INCA BLOQUE 33
108	INCA BLOQUE 34
109	INCA BLOQUE 35

187	C.H SAN CARLOS BLQ VILLAMIL "C"
188	C.H SAN CARLOS BLQ VILLAMIL "A"
189	C.H SAN CARLOS BLQ PALMIRA
190	CH SAN CARLOS BLQ VALDIVIA "A"
191	CH SAN CARLOS BLQ PELILEO
192	CH SAN CARLOS BLQ PILLARO
193	CH SAN CARLOS BLQ PASAJE
194	CH SAN CARLOS BLQ URBINA "C"
195	CH SAN CARLOS BLQ VALDIVIA "A"
196	CH SAN CARLOS BLQ PELILEO
197	CH SAN CARLOS BLQ PILLARO
198	CH SAN CARLOS BLQ PASAJE
199	CH SAN CARLOS BLQ URBINA "C"
200	CH SAN CARLOS BLQ PATATE
201	CH SAN CARLOS BLQ URBINA "A"
202	CH SAN CARLOS BLQ UYUMBICHIO "A"
203	CH SAN CARLOS BLQ UYUMBICHIO "B"
204	CH SAN CARLOS BLQ PAUTE
205	C.H NUEVO AMANECER TGM 1
206	C.H NUEVO AMANECER TGM 2
207	C.H NUEVO AMANECER TGM 3
208	C.H NUEVO AMANECER TGM 4
209	C.H NUEVO AMANECER TGM 5
210	C.H NUEVO AMANECER TGM 6
211	C.H NUEVO AMANECER TGM 7
212	C.H NUEVO AMANECER TGM 8
213	C.H NUEVO AMANECER TGM 9
214	C.H NUEVO AMANECER TGM 10
215	C.H NUEVO AMANECER TGM 11
216	C.H NUEVO AMANECER TGM 12
217	C.H NUEVO AMANECER TGM 13
218	C.H NUEVO AMANECER TGM 14

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Dentro del plazo de ejecución se repotenciaron 218 sistemas de medición concentrada, beneficiando a 2084 usuarios en las zona norte.

Con una inversión total de USD 281.491,50 sin IVA, según el siguiente detalle:



N° PAGO	TIPO	VALOR	% DE AVANCE DEL MONTO	OBSERVACIONES
1	PARCIAL	21236,37	19,18%	LIQUIDADO
2		32757,58		
3	PARCIAL	30181,35	31,28%	LIQUIDADO
4		57995,28		
5	PARCIAL	29206,03	28,53%	LIQUIDADO
6		51128,76		
7	PARCIAL	19972,52	20,92%	LIQUIDADO
8		39013,70		
TOTALES		281.491,58	99,91%	

MULTAS

Dentro de la ejecución del objeto del contrato, no se ha realizado ninguna multa.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo del contrato es de 300 días a partir de la entrega del anticipo.

Fecha de suscripción del contrato 18 de noviembre del 2015

Fecha de entrega del anticipo 27 de diciembre de 2015

Fecha de inicio de trabajos 20 de enero de 2016

Ampliación de plazo 45 días

Fecha de cumplimiento de prórroga 05 de diciembre de 2017

Días de mora: 0

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

Al concluir el plazo de 180 días, de la recepción provisional de los trabajos realizados, la fiscalización externa a cargo de este contrato, reportó el Informe Final de Fiscalización, el cual fue presentado a la Administración del contrato, quien realizó una inspección de las obras ejecutadas, habiendo comprobado un funcionamiento correcto de los tableros y medidores.

Con los antecedentes mencionados, el fiscalizador externo recomendó en su informe, que una vez cumplido el plazo de 180 días, se proceda con el trámite a las instancias que correspondan para la devolución del fondo de reparo que fue retenido al contratista.

Con los antecedentes mencionados, el fiscalizador externo recomendó en su informe, que una vez cumplido el plazo de 180 días, se proceda con el trámite a las instancias que correspondan para la devolución del fondo de reparo que fue retenido al contratista.

Además de lo mencionado el contratista, solicitó a la Administración del contrato y a la Fiscalización externa, se elabore el Acta Definitiva de Entrega -Recepción

Siendo las 12H00 del día 01 de agosto de 2017, se da por terminada la presente diligencia y luego de leer el documento se ratifican en su contenido, para constancia de todo lo expuesto, firman a continuación las partes.




Ing. Fausto Tello

FISCALIZADOR



Sr. Napoleón Páramo

CONTRATISTA



Ing. Byron Quiroga

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Néstor Urresta

DELEGADO TÉCNICO